

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 9611** *Corrección de errores de la Orden APA/468/2021, de 5 de mayo, por la que se reconocen determinados parajes vitícolas (viñedos singulares) identificados dentro de la Denominación de Origen Calificada «Rioja».*

Con fecha 5 de mayo de 2021 el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dictó Orden APA/468/2021, de 5 de mayo, por la que se reconocen determinados parajes vitícolas (viñedos singulares) identificados dentro de la Denominación de Origen Calificada «Rioja», que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 2021.

Advertidos errores en dicha Orden Ministerial, se procede, mediante la presente corrección, a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el cuadro del anexo, en la fila correspondiente al número de expediente VS-122/2021, en la segunda columna donde figura el nombre del paraje vitícola, donde dice: «PROELIO VALDESABRIL», debe decir: «NIVARIUS VALDESABRIL».